



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**COORDINACIÓN DE INGENIERÍA GEOFÍSICA**

**NORMATIVA DE PRESENTACION Y DEFENSA DEL TRABAJO DE GRADO**  
**(TESIS O PASANTIA LARGA)**

**I. De la Presentación del Trabajo escrito:**

*I.1 La presentación se registrará de acuerdo a la normativa emanada por el Decanato de estudios Profesionales (DEP).*

*I.2 El apartado 3.2 de la Normativa general de DEP establece que:*

*“el escrito no debe exceder el número de páginas establecido por la respectiva Coordinación...”*

*Esta Coordinación establece un número máximo de ciento cincuenta (150) páginas para el cuerpo principal del trabajo (no se incluyen los apéndices y las figuras)*

*I.3 Todos los datos presentados en el Trabajo deberán aparecer en el sistema de Unidades Internacional (S.I).*

**II. De la defensa del Trabajo de Grado o Pasantía Larga:**

*El Trabajo de Grado o Pasantía Larga debe ser entregado en la Coordinación tres (3) semanas antes de la defensa. El Jurado deberá entregar las correcciones pertinentes al estudiante una (1) semana antes de la defensa. Una copia del libro final, encuadernado conforme a las normativas del DEP y Dos CDS en formato PDF, deberán ser entregadas en el momento de la Defensa.*

*La entrega de lo antes mencionado será requisito indispensable para poder realizar la Defensa del Trabajo de Grado.*

*Las copias entregadas en la Coordinación se remitirán a la Biblioteca Central y a la Biblioteca de Geofísica.*

*Un número adicional de copias del Trabajo de Grado queda a juicio del estudiante y el tutor(es).*

**III. Del Jurado evaluador:**

*III.1 El Jurado estará conformado por los miembros elegidos por el Consejo Asesor y se denominarán “Presidente y Miembros Ordinarios; el cargo de Presidente no podrá ser ocupado por el Tutor, ni por personal no adscrito a la Universidad Simón Bolívar. Salvo casos excepcionales a juicio de la Coordinación.*

*III.2 Son atribuciones del Presidente del Jurado:*

*1) Establecer el orden de palabra.*

*2) Entregar el Acta de examen correspondiente al Veredicto de la Defensa.*

*III.3 El Consejo de Coordinación designará al Presidente del Jurado calificador.*

**IV. Durante la defensa del Trabajo de Grado o Pasantía Larga**

*El estudiante dispondrá como máximo de una (1) hora para exponer los resultados de su trabajo.*

**V. Del veredicto será:**

- *Aprobado: El veredicto aprobatorio requerirá el voto de al menos dos (2) de los miembros del Jurado.*

*El Trabajo de Grado podrá recibir la mención “SOBRESALIENTE” en base a la normativa interna de la Coordinación de Ingeniería Geofísica.*

- *Incompleto: El veredicto Incompleto se aplicará cuando el Jurado considere que el Trabajo requiere de cambios o mejoras de orden mayor.*

*En caso de no aprobar la defensa del Trabajo de Grado, el tutor fijará con los demás miembros del jurado una nueva fecha para la defensa, que en ningún caso podrá efectuarse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes.*

- *Reprobado: El veredicto reprobado requerirá el voto de al menos dos (2) de los miembros del jurado. El estudiante tiene como última oportunidad inscribir Pasantía Larga (en caso de Tesis) o Trabajo de Grado (en caso de Pasantía Larga).*